

## **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

### **RESUELVE**

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el centenario de la Unión Vecinal de Fomento General Paz y Biblioteca Argentina, institución emblemática del barrio de Villa Lugano, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al cumplirse cien años de su fundación el día 18 de septiembre de 2026.

**Santiago Luis Roberto**

**Diputado Nacional**

**Sr. Presidente:**

### **FUNDAMENTOS**

El presente proyecto tiene por objeto rendir homenaje a la Unión Vecinal de Fomento General Paz y Biblioteca Argentina, en ocasión del centenario de su fundación, reconociendo su invaluable trayectoria social, cultural y comunitaria en el barrio de Villa Lugano y en el sur de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La institución fue fundada el 18 de septiembre de 1926, en un contexto de expansión y consolidación urbana de Villa Lugano. Su nacimiento respondió al compromiso y la organización de vecinos y vecinas que, frente a las dificultades vinculadas a la falta de infraestructura y servicios esenciales, impulsaron colectivamente acciones destinadas a mejorar las condiciones de vida de la comunidad.

En ese marco, las sociedades de fomento desempeñaron históricamente un papel central en la construcción del tejido social de los barrios populares, promoviendo la participación ciudadana, la solidaridad comunitaria y el acceso a derechos.

A lo largo de estos cien años, la Unión Vecinal de Fomento General Paz y Biblioteca Argentina se consolidó como un espacio de referencia para generaciones de vecinos y vecinas, desarrollando de manera ininterrumpida actividades sociales, culturales, deportivas, recreativas y formativas. Desde su sede institucional, la

entidad acompañó las distintas transformaciones del barrio, adaptándose a las necesidades de cada etapa histórica y fortaleciendo permanentemente el vínculo comunitario.

Asimismo, la institución ha promovido el encuentro vecinal, la participación democrática y el debate colectivo sobre las problemáticas de la comunidad, constituyéndose en un actor fundamental para la vida social y cultural de Villa Lugano.

Su trayectoria expresa un compromiso sostenido con la inclusión, la solidaridad y la organización comunitaria. En la actualidad, continúa desarrollando múltiples actividades culturales, recreativas, educativas y productivas, manteniendo vigente su función social y reafirmando su importancia como ámbito de integración y contención para numerosos vecinos y vecinas.

El cumplimiento de sus cien años representa no solo la celebración de una extensa historia institucional, sino también el reconocimiento al esfuerzo colectivo de quienes, a lo largo de décadas, sostuvieron y continúan sosteniendo este espacio comunitario.

En tiempos donde resulta imprescindible fortalecer los lazos sociales y revalorizar las experiencias de organización popular, reconocer a la Unión Vecinal de Fomento General Paz y Biblioteca Argentina implica también reivindicar el rol fundamental de las instituciones barriales en la construcción de una sociedad más justa, participativa e inclusiva.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de resolución.

**Santiago Luis Roberto**

**Diputado Nacional**